

 La movilidad es de todos Mintransporte	FORMATO	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		
	PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN		

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	Pago No:	1	Total de Pagos	9
--------------	------------------------------------	----------	---	----------------	---

Nombre/Razon social:	CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO	Naturaleza:	Persona Natural	Identificacion:	8688127
Correo:	caserrano@mintranspo rte.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	90	Periodo a pagar:	Enero	Plazo de Ejecucion	13/09/2019
Fecha de Iniciacion	14/01/2019	No RP	19719	Requiere Informe	SI
Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	<u>\$49.440.000,000</u>
Adición No.:	<u>\$0,000</u>
Valor Total:	<u>\$49.440.000,000</u>
Valor a pagar:	<u>\$3.502.000,000</u>

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA DEFENSA JURÍDICA DE SUS INTERESES ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, EN ESPECIAL EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL
---------	--

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. ATENDER JURÍDICAMENTE LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ORIGINEN EN EL GRUPO DE REPOSICIÓN INTEGRAL Y PROCESOS DE NORMALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA, QUE TENGAN EFECTOS Y POTENCIALIDAD EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES DE MANERA ESPECIAL, IMPACTANDO EN LOS INTERESES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	SOLICITUD CON OFICIO A JUZGADO 10 PENAL CIRCUITO DE CALI, PARA INICIACIÓN INCIDENTE REPARACIÓN INTEGRAL, CONFORME ARG.T. 106 DEL C.P.P., CONTRA PEDRO ANTONIO AGUILAR RODRÍGUEZ
2- ELABORAR, PRESENTAR, RATIFICAR Y AMPLIAR LAS DENUNCIAS JUDICIALES, ORIGINADAS EN EL PROCESO DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN PARA LA REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ELABORACIÓN Y PROYECCIÓN DENUNCIA CONTRA EMPRESA KPN COLOMBIA S.A., POR PRESUNTA FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, AL PARTICIPAR EN SUBASTA EN EL MINISTERIO, SIENDO INFORMADA LA ENTIDAD QUE DICHA EMPRESA NO FUE AUTORIZADA POR SCHILLER AMERICAS PARA REPRESENTARLA.
3-EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVOS QUE SE LE ASIGNEN, YA SEA PARA ACTUAR COMO PARTE DEMANDADA O DEMANDANTE, CON EL OBJETIVO DE DEFENDER LOS INTERESES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN ESPECIAL EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE REPOSICIÓN VEHICULAR Y NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA EN FORMA OPORTUNA Y DILIGENTE, EN TODAS LAS INSTANCIAS JUDICIALES, VIGILANDO PERMANENTEMENTE LOS PROCESOS.	-CITACIÓN AUDIENCIA 10. FEB/19 LECTURA FALLO CONTRA GUILLERMO VERGARA Y OTROS. -CITACIÓN AUDIENCIA JUEZ 9 P.CTO B/MANGA 11 MARZO- LECTURA FALLO CONTRA REINALDO BARÓN DURAN. -CITACIÓN 14 MARZO ANTE TRIBUNAL SUP. SINCELEJO AUDIENCIA PRECLUSIÓN CONTRA NUMA RAFAEL ORTIZ FERNANDEZ. -CITACIÓN AUDIENCIA 31 DE MAYO ANTE JUEZ 10 P. CTO B/MANGA LECTURA FALLO CONTRA LUIS ORLANDO PALOMINO VILLARREAL. -11 ENERO 2019 ASISTENCIA AUDIENCIA PRINCIPIO OPORTUNIDAD ANTE JUZGADO 30 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS EN FAVOR DE BRASILEROS LOUIS BUENO JUNIOR Y OTROS CASO DEBRECHT RUTA SOL II. -21 A 15 ENERO 2019 ASISTENCIA AUDIENCIA CONTRA JOSE ELIAS MELO ACOSTA (CORFICOLOMBIANA) JUICIO ORAL CASO ODEBRECHT, PRUEBAS DE LA FISCALIA 80 DELEGADA. CONTINUA EL JUICIO PRUEBAS DEFENSA DEL 19 AL 22 FEBRERO 2019.
4- ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN EN TRÁMITES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CORRELATIVOS O DEPENDIENTES DE DENUNCIAS Y/O PROCESOS EN CURSO, ORIGINADOS EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA.	PETICIÓN ELEVADA A CONTRATOS PARA PROYECTAR RESPUESTA POR SOLICITUD DEFENSORA DE JOHANA MILENA MORALES AVILA- EX CONTRATISTA MINISTERIO, POR FALSEDAD, FIN DETERMINAR SU SE CAUSARON PERJUICIOS PARA PRESENTAR PRINCIPIO OPORTUNIDAD, CONFORME ART. 321-328 C.P.P.
5- IMPULSAR Y VIGILAR PERMANENTEMENTE LOS PROCESOS EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADOS Y MANTENER INFORMADO SOBRE LOS MISMOS AL COORDINADOR DEL GRUPO DE REPOSICIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y AL COORDINADOR DEL GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.	
6- TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO.	-ELABORACIÓN OFICIO A JUEZ 33 PENAL MUNICIPAL, SEGÚN CITACIÓN FISCAL 362 LOCAL, INFORMANDO SEÑOR OSCAR DAVID GALVAN PADILLA NO LABORA ESTA ENTIDAD. -RESPUESTA SEÑOR ANDRES PATIÑO ALZATE, SEGÚN QUEJA POR USO "UBER", INDICÁNDOLE QUE SU USO POR PARTE DEL QUEJOSO TAMBIÉN ES IRREGULAR. -ELABORACIÓN RESPUESTA SEGÚN MT 20193210012292 SOBRE FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO CONTRA CESAR AUGUSTO AMAYA VEGA.
7- ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y OPORTUNA LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS EKOGUI.	

8- CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007 Y CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2.2.3.4.1.10 DEL DECRETO 1069 DE 2015.	
--	--

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones

OBSERVACIONES

William Jesus Gomez Rojas